

ANEXO 05/53

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de febrero de 2017

Informe N° 5/2017 de la Secretaría de Comunicaciones al Plenario N° 53 del Consejo Consultivo.

Continuando con nuestra metodología de trabajo, pusimos especial énfasis en los siguientes objetivos:

A) OBJETIVO: DIVULGAR EL "CONSEJO CONSULTIVO" COMO INSTITUCIÓN COMUNAL.

Se han seguido desarrollando las tareas de difusión, colaborando con el trabajo de las comisiones y de la Secretaría de Organización, además de promocionar actos institucionales y de organizaciones barriales que desarrollan sus actividades en la Comuna.

Siendo las comisiones el verdadero motor de este Consejo Consultivo, hemos puesto especial atención para aumentar el número de participantes, insistiendo en el valor agregado que ellos le confieren a las mismas.

Dentro de las acciones que hemos logrado, queremos destacar:

- 1) el fortalecimiento de la Comisión de Salud a partir del ingreso a este Consejo Consultivo del Dr. Vicente Labonia, quien es el Jefe del Servicio de Cardiología del Hospital Piñero. Ha sido jurado en comisiones especiales de evaluación, es miembro de la Asociación de médicos municipales del hospital y está encargado de la organización de los actos por la celebración de los 100 años del Hospital Piñero en el mes de setiembre del 2017. Él va a presentar un informe como miembro de la Comisión de Salud.
- 2) que se ha confirmado el pedido solicitado por la Comisión de trata, prostitución y género, para contar con el espacio del 5º piso en la sede comunal, para realizar la convocatoria por ellos propuesta. Los detalles serán comunicados a dicha Comisión.
- 3) el giro a las comisiones de los temas que llegan al Consejo en general y a las mesas de difusión en particular. Damos como ejemplo sólo algunos de ellos: las obras que se llevan a cabo en el exterior del hospital Piñero, que fue girado a las Comisiones de Patrimonio, Salud y Propiedad Inmueble; cuestiones como expensas, situación de la puesta en valor del Barrio Castex y futuro del Mercado de Flores de la Calle Ramón Falcón 2710 girados a la comisión de Propiedad Inmueble y temas de seguridad y reclamos vecinales girados a la Comisión de Seguridad.
- 4) para fortalecer la acción de las Comisiones, se ha llevado a cabo la difusión de sus actividades, apuntalándolas con imágenes gráficas que las identifiquen, tema con el cual se seguirá trabajando conjuntamente con ellas.

Por todo esto, pedimos a los vecinos que se sumen a las comisiones de este Consejo, como forma de ejercer la "democracia participativa" de nuestra ciudad, y consolidar así el desarrollo de nuestras instituciones. No hay gobiernos comunales sin vecinos participando. Comencemos por nuestra Comuna.



B) OBJETIVO: DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DEL "CONSEJO CONSULTIVO" A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES

Se ha cambiado la configuración de la página de Facebook existente, con la intención de reflejar en forma primordial todas las actividades que vinculadas al accionar de este Consejo, tengan lugar en la Comuna.

El sitio de acceso es: <https://www.facebook.com/groups/consejoconsultivo7>

Allí encontrarán información de todas las acciones que se realizan y las que se propongan a futuro.

Dentro de las instancias que se irán agregando a la difusión del Consejo Consultivo, vamos a solicitar la participación del Gobierno Central de la Ciudad de Buenos Aires, en cumplimiento a lo señalado en el Art. 105 inciso 1 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

C) OBJETIVO: RELEVAMIENTO DE INSTITUCIONES, ENTIDADES, ASOCIACIONES Y MEDIOS DE PRENSA.

Seguimos elaborando nuestra propia base de datos, con el objetivo de promover acciones tendientes a contribuir con el desarrollo institucional de este Consejo. Nos vamos contactando con las distintas organizaciones barriales para canalizar sus propuestas e invitarlos a participar.

Para llevar a cabo este objetivo, se ha creado la subcomisión de relaciones institucionales dentro de esta secretaría. La misma está a cargo del vecino Eduardo Taranta, quien está desarrollando esta propuesta de trabajo dentro de la Comuna.

Queremos recordar, que no dejamos de insistir ante la Junta Comunal sobre nuestro pedido de entrega de la base de datos del ROAC, que ellos deben realizar (Art. 26 inciso k de la ley de Comunas 1777)

D) OBJETIVO: MESA DE DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA DE VECINOS

1. Mesa de Difusión: Se han desarrollado a la fecha seis mesas de difusión, bajo el título "Sabes qué es el Consejo Consultivo?". Las mismas continuarán durante este año en distintos puntos de la comuna.

2. Hemos solicitado a quien oficia de nexo entre la Junta Comunal y este Consejo, se tenga en cuenta en su comunicación con los vecinos que se acercan a la junta Comunal, que los mismos sean informados de la existencia de este Consejo y la importancia de canalizar sus inquietudes a través del mismo.

Finalmente queremos señalar, que todo lo expuesto se encuentra en un todo de acuerdo a lo establecido por la Ley de Comunas N° 1777 Título I, capítulo 1

E) CONTACTO:

Para comunicarse con la Secretaría de Comunicaciones, lo pueden hacer a través de las siguientes opciones:


Vía mail: secretaria.comunicaciones.ccc7@gmail.com

Vía Facebook: : <https://www.facebook.com/groups/consejoconsultivo7>

-Coordinador Titular: Néstor Iglesias


-Coordinador Suplente: Carmen Pierini

-Miembro informante al Plenario N° 53: Mirta Fuentes




Néstor Iglesias

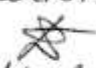
Mirta E. Fuentes

Eduardo Taranta

Carmen Pierini

Domingo Merlino

Ricardo J. Bruzzi

Revisado

D. Merlino
x Sec de Organización
08/02/2017